

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0637/22

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

Con fecha 30 de julio de 2021, tuvo entrada en esta Confederación Hidrográfica del Duero la petición formulada por Leñas y Maderas CyD, S.L.U. (B37560166), solicitando autorización para realizar la corta de arbolado en el cauce del río Espinarejo en el término municipal de San Pedro del Arroyo (Ávila).

La actuación descrita en la documentación presentada consiste en la corta y entresaca de ejemplares de chopo y sauce a lo largo del siguiente tramo (aproximadamente 2.500 m) del río Espinarejo (Id. río 1801142):

Desde el cruce del río con el Camino Morañuela-Aveinte, hasta el cruce con la carretera N501, todo ello en término municipal de San Pedro del Arroyo (Ávila).

Se procederá a la corta de aproximadamente 575 ejemplares de chopo canadiense y 300 ejemplares de sauce ubicados en el cauce del río Espinarejo.

Coordenadas UTM huso 30 datum ETRS89.

Inicio: X 342.648 Y: 4.515.918; Fin: X 342.358 Y: 4.518.383.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN (1) MES, contado/s a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia AB-0406/2021, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE num. 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto



se deberá indicar “Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública” y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 18 de marzo de 2022.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.